Confederación General del Trabajo-CGT
Sección Sindical Agencia Tributaria Madrid
mail: cgtagtributaria@madrid.es
www.elgatoescaldao.com

CGT-ATM considera que las dificultades para acceder a la formación suponen un grave obstáculo al **desarrollo de la carrera profesional** de los trabajadores/as municipales, por lo creemos que es fundamental que se permita el acceso a la oferta formativa entre diferentes Áreas de Gobierno y Organismos con el objeto de mejorar la capacitación profesional de todos los empleados municipales.

La sección sindical de **CGT-ATM** ha manifestado en numerosas ocasiones la necesidad de ampliar la oferta formativa en la Agencia Tributaria Madrid y en el resto del Ayuntamiento de Madrid. Queremos destacar la iniciativa de diálogo y participación ofrecida por parte de la Dirección en la elaboración del próximo Plan de Formación, trasladando las mejoras que nos han hecho llegar los trabajadores/as.

Desde **CGT** solicitamos que se establezca un plan formativo para los empleados de la ATM con un mínimo de **un curso anual** para cada trabajador/a.

CGT considera que los cursos de formación deberían ser autorizados por los Jefes de Departamento, y que cualquier denegación debe ser motivada.

Hemos detectado carencias en la oferta formativa sobre todo para los **Grupos C1, C2**, por lo que solicitamos la ampliación del número de ediciones de los cursos programados para poder incluir a los trabajadores/as pertenecientes a este grupo. En los planes de formación para el **Grupo E** la oferta formativa en la ATM ha sido hasta ahora totalmente inexistente, lo que ha dificultado su promoción profesional. Desde CGT pedimos que se amplíe la formación a este grupo, tanto en materia de **herramientas ofimáticas**, como en **calidad y atención al ciudadano**, ya sea a través de formación presencial o bien a través de **Formación Online.**

A continuación detallamos una serie de necesidades formativas que hemos trasladado a la Secretaría General Técnica en función de las sugerencias recibidas por parte de los trabajadores/as de la ATM.

MATERIA TRIBUTARIA

1) Ordenanzas Reguladoras de los principales Tributos del Ayuntamiento de Madrid
2) Tramitación Procedimientos Sancionadores de Multas de Tráfico
3) La reforma de la Ley General Tributaria
   (Ley 58/2003 de 17 de diciembre)

4) Reglamento General de Recaudación
5) Reglamento General del Régimen Sancionador Tributario (RD 2063/2004 de 15 de octubre)
6) Ley 15/2014 de 16 de septiembre de Racionalización del sector Público Ley Reguladora de las Haciendas Locales
7) Ampliación oferta formativa para la aplicación +TIL
8) Formación continua específica para las OAIC en materia Tributaria y Recaudatoria

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La sección sindical CGT también ha detectado la necesidad de realizar cursos de formación para todos los trabajadores/as de la ATM y del Ayuntamiento en general en materia **de Riesgos Psicosociales**. La finalidad de estas actividades formativas sería la **prevención del estrés**, **el acoso psicológico o mobbing**, el **burnout (síndrome de estar quemado**) o el **acoso sexual**.

Por último, en base a las sugerencias recibidas por parte de los trabajadores/as, CGT considera materia de interés para los trabajadores/as del Organismo Autónomo, los siguientes cursos que actualmente están ya incluidos en el Plan de Formación del Ayuntamiento de Madrid:

R 01-1157-P	Gestión de las Sugerencias y Reclamaciones de los Ciudadanos
R 01-1940-P	Gobierno Abierto y Transparencia en la Gestión Municipal
R 09-1955-P	El Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid y la Responsabilidad Social Corporativa
R 01-1167-P	Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos: La Ley 11/2007
R 01-0969-P	Calidad y Atención al Ciudadano
R 02-0015-P	Access Avanzado
R 02-0574-P	Outlook Avanzado
R 02-0012-P	Word: Combinación de Correspondencia
R 02-0003-P	Word Avanzado
R 02-0005-P	Excel Avanzado
R 02-2040-P	Conceptos Básicos de Ofimática. Excel Básico